

caya, tomo 4.483, libro 0, folio 33, hoja BI-40.902, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, según se establece en la disposición adicional tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN»), que fue actualizado para adaptarlo a los nuevos requerimientos establecidos en el Reglamento (CE) 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 18 de julio de 2005, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A., en Madrid, paseo de la Castellana, 81, y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street, 1, ha decidido realizar una emisión de bonos subordinados («Notes»), decimoquinta emisión que se realiza con cargo al citado Programa, con las siguientes características:

Emisor: BBVA Subordinated Capital, S. A., unipersonal.

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos Subordinados. Octubre 2005-15 formalizados en una única serie.

Precio de emisión por valor: 100% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe nominal/importe efectivo: Nominal de 300.000.000 de libras esterlinas.

El efectivo inicial será el resultado de multiplicar el precio porcentual de la emisión por el importe nominal indicado. Dicho importe efectivo será de 300.000.000 de libras esterlinas.

Número de valores: 6.000.

Nominal del valor: 50.000 libras esterlinas.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por certificados definitivos en caso de producirse un supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de vencimiento: 21 de octubre de 2015 y se amortizará por su valor nominal.

Amortización anticipada: El emisor podrá amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión, previa autorización del Banco de España, el 21 de octubre de 2010 y, posteriormente, en cualquier fecha de pago de interés.

Tipo de interés: Durante el período comprendido entre la fecha de desembolso (incluido) y el 21 de octubre de 2010 (excluido): Libor GBP (3 meses) + 0,20%.

Desde el 21 de octubre de 2010 (incluido) hasta la fecha de vencimiento (excluido): Libor GBP (3 meses) + 0,70%.

El Libor de la libra esterlina (GBP) a tres meses será el publicado en la pantalla Telerate, página 3750 el primer día hábil de inicio de cada período de devengo. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido, el tipo de interés de referencia sustitutivo principal se determinará de acuerdo con lo establecido en la documentación correspondiente del Programa GMTN.

Fecha de pago de intereses: Los intereses se pagarán el 21 de enero, 21 de abril, 21 de julio y 21 de octubre de cada año, comenzando el 21 de enero de 2006, sujetos a ajuste de acuerdo con la convención de días hábiles definida a continuación:

Base de cálculo para el devengo de intereses: La base de cálculo para el devengo de intereses será Act/365 (fixed).

Convención días hábiles: A efectos del cómputo de vencimiento, de la amortización anticipada, de los períodos y fechas de pago de intereses, si el día en cuestión o el último día del período fuera inhábil el evento se producirá el día hábil inmediatamente posterior, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso este vencimiento tendría lugar el primer día hábil inmediatamente anterior. A estos efectos, se entenderá por día hábil

aquel en que se puedan efectuar transacciones en el Mercado Interbancario de Londres y en que el sistema TARGET esté operativo.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores institucionales extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las 8:30 horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las 14:30 horas de ese mismo día.

Fecha de desembolso: La fecha de desembolso será el 21 de octubre de 2005.

Mercado secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidades suscriptoras/colocadoras: Citigroup Global Capital Markets Limited, UBS Limited.

Contrato de suscripción y colocación: Las entidades suscriptoras y colocadoras y la sociedad emisora han firmado un contrato de suscripción y colocación.

Este contrato podrá resolverse, por parte de las entidades suscriptoras, en cuyo caso se cancelará la emisión, si con anterioridad a la finalización del período de suscripción se produjeran graves cambios en las condiciones financieras nacionales o internacionales, económicas o políticas que afecten de manera adversa y sensible al éxito de la emisión o si el emisor no cumpliera alguna de las condiciones precedentes de la misma.

Comisión de colocación/gastos de la emisión: 0,06% sobre el importe nominal de la emisión.

Entidad encargada del servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch.

Liquidez: No hay entidades que estén comprometidas con BBVA Subordinated Capital, S. A., unipersonal, ni con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A., para suministrar liquidez a la presente emisión.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general de la entidad emisora y con garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A., otorgada al amparo de la Ley 19/2003, y en los términos que se establecen en el documento de garantía suscrito al efecto que forma parte de la documentación del Programa GMTN.

Orden de prelación: En base a su condición de deuda subordinada, los bonos se situarán, a efectos de prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes; pari passu (igualdad de rango) entre ellos y respecto de los demás valores subordinados presentes o futuros que emita BBVA Subordinated Capital, S. A. U.

Por lo que respecta a la garantía, esta emisión no gozará de preferencia en el seno de la deuda subordinada del garante, cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda.

Sindicato de Obligacionistas: El Sindicato de Obligacionistas de esta emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en los artículos 295 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del Sindicato de Obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional doña Luisa Forcada Martínez, de nacionalidad española, identificada con D.N.I. número 25.443.104-K, y domiciliada en paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004, acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de diciembre de 2004 y escrito de fecha 30 de septiembre de 2005 del Apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 4 de octubre de 2005.—José Luis Domínguez de Posada, Consejero.—50.970.

BBVA SUBORDINATED CAPITAL, S. A. Unipersonal

Emisión de Bonos Subordinados Octubre 2005-14

BBVA Subordinated Capital, S. A. Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1, y CIF A-95338018, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 33, hoja BI-40.902, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, según se establece en la disposición adicional tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003, de

4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN»), que fue actualizado para adaptarlo a los nuevos requerimientos establecidos en el Reglamento (CE) 809/2004, de la Comisión de 29 de abril de 2004, e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 18 de julio de 2005, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A., en Madrid, paseo de la Castellana, 81, y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos subordinados («Notes»), decimoquinta emisión que se realiza con cargo al citado Programa, con las siguientes características:

Emisor: BBVA Subordinated Capital, S. A. Unipersonal.

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos Subordinados Octubre 2005-14 formalizados en una única serie.

Precio de emisión por valor: 100,00 % del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe nominal/Importe efectivo: Nominal de 20.000.000.000 de yenes japoneses. El efectivo inicial será el resultado de multiplicar el precio porcentual de la emisión por el importe nominal indicado. Dicho importe efectivo será de 20.000.000.000 de yenes japoneses.

Número de valores: 200.

Nominal del valor: 100.000.000 yenes japoneses.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de vencimiento: 22 de octubre de 2035 y se amortizará por su valor nominal.

Amortización anticipada: El emisor podrá amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión, previa autorización del Banco de España, el 22 de octubre de 2015 y, posteriormente, en cualquier fecha de pago de interés.

Tipo de interés: 2,75 % anual.

Fecha de pago de intereses: Los intereses se pagarán semestralmente el 22 de abril y el 22 de octubre de cada año, comenzando el 22 de abril de 2006, sujetos a ajuste (a efectos exclusivamente de pago) de acuerdo con la convención de días hábiles definida a continuación.

Habrà un primer cupón largo desde la fecha de desembolso hasta el 22 de abril de 2006 aplicándose a dicho período el tipo fijo del 2,75 %.

Base de cálculo para el devengo de intereses: La base de cálculo para el devengo de intereses será 30/360 (unadjusted).

Convención días hábiles: A efectos del cómputo de vencimiento, de la amortización anticipada, de los períodos y fechas de pago de intereses, si el día en cuestión o el último día del período fuera inhábil, el evento se producirá el día hábil inmediatamente posterior, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso este vencimiento tendría lugar el primer día hábil inmediatamente anterior. A estos efectos, se entenderá por día hábil aquel en que se puedan efectuar transacciones en el Mercado Interbancario de Tokio y Londres y el sistema TARGET esté operativo.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores institucionales extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las 8:30 horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las 14:30 horas de ese mismo día.

Fecha de desembolso: La fecha de desembolso será el 21 de octubre de 2005.

Mercado secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidad colocadora: Barclays Bank PLC.

Comisión de colocación/gastos de la emisión: 0,02 % sobre el importe nominal de la emisión.

Entidad encargada del servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch.

Liquidez: No hay entidades que estén comprometidas con BBVA Subordinated Capital, S. A. Unipersonal, ni

con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A., para suministrar liquidez a la presente emisión.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general de la entidad emisora y con garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A., otorgada al amparo de la Ley 19/2003, y en los términos que se establecen en el documento de garantía suscrito al efecto que forma parte de la documentación del Programa GMTN.

Orden de prelación: En base a su condición de deuda subordinada, los bonos se situarán, a efectos de prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes; pari passu (igualdad de rango) entre ellos y respecto de los demás valores subordinados presentes o futuros que emita BBVA Subordinated Capital S. A. U.

Por lo que respecta a la garantía, esta emisión no gozará de preferencia en el seno de la deuda subordinada del garante, cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda.

Sindicato de obligacionistas: El Sindicato de Obligacionistas de esta emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en los artículos 295 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional doña Luisa Forcada Martínez, de nacionalidad española, identificada con D.N.I. número 25.443.104-K, y domiciliada en paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004, acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de diciembre de 2004 y escrito de fecha 30 de septiembre de 2005 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 4 de octubre de 2005.—José Luis Domínguez de Posada, Consejero.—50.971.

BILBAO BIZKAIA KUTXA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión del día 22 de septiembre de 2005, y de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos sociales, se convoca a los/las Señores/Señoras. Consejeros/Consejeras Generales de la Institución a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 21 de octubre de 2005, viernes, a las 18:30 horas, en el salón de actos del Instituto de Educación Especial de Ola, sito en Sondika, y en segunda convocatoria a las 19:00 horas de dicho día y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Constitución de la asamblea.
- Segundo.—Informe del presidente.
- Tercero.—Informe de la comisión de control.
- Cuarto.—Informe relativo al primer semestre de 2005 de la actividad financiera y de la obra social.
- Quinto.—Obra benéfico social: Nuevas obras en colaboración.
- Sexto.—Emisión de empréstitos. Autorización al consejo de administración.
- Séptimo.—Líneas generales de actuación.
- Octavo.—Ruegos y preguntas.
- Noveno.—Aprobación del acta.

Bilbao, 5 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Uribeetxebarria Maiztegi.—50.934.

CANIGO INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 3 de noviembre de

2005, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día, 4 de Noviembre de 2005, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

- Primero.—Disolución y liquidación de la Sociedad.
- Segundo.—Declarar el cese de todos los miembros del Consejo de Administración.
- Tercero.—Nombramiento de Liquidadores.
- Cuarto.—Aprobación del Balance Final.
- Quinto.—Solicitud de cancelación en los Registros y de exclusión en la cotización.
- Sexto.—Facultades para protocolizar acuerdos.
- Séptimo.—Ruegos y preguntas.
- Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Para asistir a la Junta General, los accionistas deberán poseer un mínimo de doscientas cincuenta (250) acciones en función de cuanto dispone el artículo 10 de los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho de los Accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de los auditores de cuentas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 4 de Noviembre de 2005.

Madrid, 28 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Flores Boix. 49.741.

CARPINTERÍA EBANISTERÍA PRIETO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia provisional

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Bilbao (Bizkaia).

Certifica: Que en la Pieza de Ejecución n.º 204/04, seguida por Antonio Pedro Juarros Marín, frente a Carpintería Ebanistería Prieto, S.L., sobre despido, se ha dictado Auto declarando insolvente a la demandada, de fecha 9-2-05, cuya parte dispositiva dice como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones (89/04) para el pago de 164.119,85 euros de principal, y 16.412 euros de intereses y costas provisionales, se declara insolvente, por ahora, al deudor Carpintería Ebanistería Prieto S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 20 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—50.075.

CERÁMICA Y CONSTRUCCIONES LOS SAUCES, S. L.

Declaración de Insolvencia

Hago saber: Que en los procedimientos de ejecución número 132/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra la empresa Cerámica y Construcciones los Sauces, S. L. se ha dictado con fecha 7-6-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, por importe de 2.841,79, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor.

Gijón, 7 de septiembre de 2005.—D.ª Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—49.910.

COMERCIAL E INDUSTRIAL ARIES, S. A.

Convocatoria de Junta General de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 24 de octubre de 2005, a las doce horas, en el domicilio social en Barcelona, calle Ali-Bey, n.º 25, 7.º 1.ª, o si procede, el día 25 de octubre de 2005, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas -Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria- e Informe de Gestión y aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, y/o en su caso ratificación, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Informe previo a los accionistas sobre el proyecto de adquisición por Comercial e Industrial Aries, S.A. de la sociedad, Productos Cálculos de Andalucía, Sociedad Anónima, así como de determinados Activos relacionados con la misma.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho que otorga a los accionistas de la Sociedad el artículo 212,2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de recibir de forma gratuita un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión e informe de los Auditores de cuentas, que pueden también ser examinados en el domicilio social.

Barcelona, 3 de octubre de 2005.—Josep M.ª Grané Viadé Administrador único.—50.865.

COMPLEMENTOS TEXTILES CASTILLA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hace saber: Que en el presente procedimiento de ejecución 77/2004 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real a instancia de doña María Luz Martínez Eugercios contra la empresa «Complementos Textiles Castilla, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución, de fecha 21 de junio de 2005, cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se declara al ejecutado «Complementos Textiles Castilla, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 4.656,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 22 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Pilar Alonso González-Alegre.—49.827.

CONSTRUCCIONES SICONSA, SOCIEDAD LIMITADA

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MILÁN

Declaración de insolvencia

Doña Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274, apartado 5, de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 1171/05, seguido en este Juzgado a instancia de Pablo Laborda Guerrero, se ha dictado auto en fecha 9 de septiembre de 2005 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de «Construcciones Siconsas, Sociedad Limitada, y José Luis Martínez Milán», por importe de 4928 euros.

Y para que así conste, expido el presente a fin de que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de España.

Barcelona, 16 de julio de 2005.—La Secretaria Judicial, María Nieves Rodríguez López.—50.043.